



A/A Sr. Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios

En fecha 1 de agosto de 2017, las organizaciones sindicales CCOO, CSIF, UGT, FSES e Intersindical hemos sido convocados a La reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios con un único punto en el orden del día: “la propuesta de medidas del personal adscrito a la Instalación Técnica de Vehículos de Alcantarilla, como consecuencia de la modificación del régimen jurídico para la prestación de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la mencionada estación”.

El artículo 34.6 del EBEP establece que el proceso de negociación se abrirá, en cada mesa, en la fecha que, de común acuerdo fijen la Administración correspondiente y la mayoría de la representación sindical.

Las organizaciones sindicales CCOO, CSIF, UGT, FSES e Intersindical consideramos que la propuesta de convocatoria extraordinaria de la Mesa de Negociación de Administración y Servicios no ha sido consensuada con la parte social y que, en un proceso abierto de movilizaciones laborales contra la privatización de la ITV de Alcantarilla y en un momento en el que de ninguna manera está definido, consensuado ni establecido por norma legal el régimen jurídico de la ITV de Alcantarilla se nos cite a negociar sobre un cambio jurídico inexistente. A día 1 de agosto, la ITV de Alcantarilla es de gestión directa e integrada en la Función Pública Regional por lo que resulta imposible negociar sobre algo irreal.

Por tales motivos, solicitamos el aplazamiento de la reunión extraordinaria de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios hasta que haya garantías de que sobre lo que se negocia tenga respaldo normativo.

La posición de las organizaciones sindicales CCOO, CSIF, UGT, FSES e Intersindical sobre la ITV es ya conocida: su permanencia como estación pública. Consideramos, por lo mismo, que la negociación en el momento actual es una negociación política y no de régimen jurídico de los empleados y empleadas públicas de la ITV de Alcantarilla, por lo que la negociación política tiene que ser siempre previa a la administrativa.

Sin otro particular

En Murcia, 28 de julio de 2017

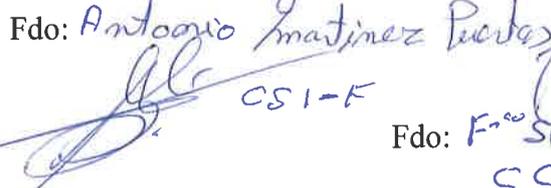
Fdo: ENCARNACIÓN Espin

 UGT-F&SP

Fdo:

Juan Ignacio Álvarez Castellano
Blaya
INTER-SINDICAL RM

Fdo: Antonio Martínez Puertas

 CSIF

Fdo: Fuensanta Pemacho Caro

Fdo: F. SAURA PEREZ
CCOO

 FSES